

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**2680** *Resolución CLT/204/2022, de 3 de febrero, por la que se archiva el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de nueve elementos ferroviarios propiedad de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.*

Dado que por la Resolución CLT/3617/2021, de 1 de diciembre (DOGC núm. 8559, de 9 de diciembre de 2021), se incoó expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de nueve elementos ferroviarios propiedad de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE);

Vistas las alegaciones presentadas por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE);

Visto el informe, de 27 de enero de 2022, del Servicio de Museos y Protección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Cultural, resuelvo:

1. Archivar las actuaciones del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de nueve elementos ferroviarios propiedad de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) y, en consecuencia, dejar sin efectos la Resolución CLT/3617/2021, de 1 de diciembre, por la que se incoó el citado expediente.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.
3. Comunicar esta resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 3 de febrero de 2022.–La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.